



**FALLO**

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LP-04/AU-006F/18 LO-827004998-E16-2018

PROYECTO No.: K-418

OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE, LUMINARIAS Y ÁREAS VERDES EN AVENIDA BLANCAS MARIPOSAS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra pública indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Resumen de convocatoria:	10 DE JULIO DE 2018
2.- Visita al sitio de la obra:	13 DE JULIO DE 2018
3.- Primera Junta de Aclaraciones:	13 DE JULIO DE 2018
4.- Presentación de proposiciones:	20 DE JULIO DE 2018
5.- Fallo y adjudicación:	24 DE JULIO DE 2018

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: MAC TABASCO S. A. DE C. V.

Fundamentos	Cualificación de proposiciones desechadas
(INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO.	AE-4A (FACTOR SALARIO REAL A ANÁLISIS DEL FACTOR T <sub>p</sub> /T <sub>i</sub> ). CONSIDERO 8 DÍAS FESTIVOS OFICIALES DEBIENDO SER LO CORRECTO 7 YA QUE EL 16 DE SEPTIEMBRE CAE EN DOMINGO.
(INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-4B (TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL). EL FACTOR REAL EMPLEADO EN EL ANÁLISIS (1.3201) NO ES EL CORRECTO (1.31552) LO QUE DA UN FACTOR ERRÓNEO Y POR CONSIGUIENTE LOS SALARIOS REALES, LO QUE AFECTA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE EL MONTO TOTAL DE LA OBRA.
(INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-4C (TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA). EL SALARIO BASE QUE SE CONSIDERO PARA CALCULAR EL SALARIO REAL NO ES EL ESTABLECIDO PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR SALARIO REAL.
ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-8 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). CONSIDERO EL FINANCIAMIENTO MENSUAL Y NO QUINCENAL DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LO QUE DA UN FACTOR ERRÓNEO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PU Y EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.
FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1.05 NO SE CONSIDERARON LOS INSUMOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO YA QUE SE PIDE ARENA LIMOSA (ARENILLA) Y SE CONSIDERO ARENA DE RIO (ARENA PARA CONSTRUCCIÓN).

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION DE TABASCO SICETAB S. A. DE C. V.

Fundamentos	Cualificación de proposiciones desechadas
ARTICULO 69 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	DOCUMENTO XI (COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA, MEDIANTE COMPRANET).- SE INSCRIBIÓ FUERA DE LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL COMPROBANTE DE LA INSCRIPCIÓN A COMPRANET PRESENTA UNA FECHA (13-JULIO-2018) QUE NO ES LA REAL DE INSCRIPCIÓN (18-JULIO-2018).
FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1.01 NO SE CONSIDERO EL MARTILLO PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO. EN EL CONCEPTO CON CLAVE 1.08 NO SE CONSIDERO EL VIBRADOR, CONSIDERO GRAVA DE REVESTIMIENTO QUE NO ES REQUERIDA. EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1.47 SE REQUIERE MORTERO PROPORCIÓN 1:5 Y SE CONSIDERO PROPORCIÓN 1:3, NO CONSIDERO EL CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE ACUERDO A LO REQUERIDO.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-006F/18 LO-827004998-E16-2018

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

**FALLO**

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que se adjudica
OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.  GENARO VAZQUEZ HERBERT	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante	Precio	Moneda	Monto propuesto (Incluye I. V. A.)
OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.	60 Días Naturales	\$	5,400,892.49
GENARO VAZQUEZ HERBERT	60 Días Naturales	\$	5,408,513.06

V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

De acuerdo a la aplicación de los criterios antes señalados, da como resultado para cada una de las proposiciones solventes el puntaje siguiente:

VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

Licitante	Monto propuesto (Incluye I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.	\$ 5,400,892.49	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.

**Presentación de garantías:**

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-418-043F/2018 el día 27 de Julio de 2018; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

El anticipo sera entregado a el contratista en 1 exhibición, el día 31 de Julio de 2018 en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 01 de Agosto de 2018.

**FALLO**

VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

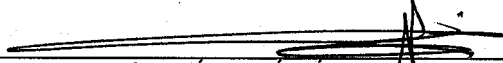
<b>EMITE EL FALLO</b>	<p>Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 4827474</p>
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>	<p>El día Uno de Junio del año dos mil dieciseis, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día veinte de Febrero del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.</p>

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

<b>Responsable de la Evaluación</b>	<p>Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 2529195</p>	<p>Ing. Vicente Castillo Salazar Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM. Ced. Prof. 1115637</p>
-------------------------------------	--	---

Villahermosa, Tabasco a 24 DE JULIO DE 2018

AUTORIZÓ

  
 ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 CED. PROF. 4827474

  
 REVISÓ  
 ING. LINO JESÚS BELTRÁN OLAN  
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 1755862

  
 ELABORÓ  
 ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
 CED. PROF. 2529195